

Decreto 77: 163 de 1941
(Diciembre 12)
por el cual se autoriza el pago de unas cuentas

El Alcalde de Buenavista
en uso de sus atribuciones legales

Decreto:

Art. Único: Pague por el Tesoro Municipal las siguientes cuentas y con cargo al Presupuesto Ordinario de la actual vigencia:
Al señor Napoleón Martínez, la suma de veinte y cinco pesos con treinta centavos moneda corriente, valor de 141 caprulas con destino a la dotación de la Policía Municipal, con cargo al numeral 21; y
Al señor Emilio M. Gómez, la suma de pesos pesos con veinte centavos, valor de nueve jornales invertidos en el lavado y limpieza de edificios Municipales, con cargo al numeral 71.

Comuníquese.

Dado en Buenavista, a doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

El Alcalde,

El Secretario,